



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

DILIGENCIA DEL SECRETARO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por la que se hace constar que los Pliegos de Cláusulas Administrativas (CVE: 5AK2KK2ET5PZ3LZEZ2EZFH7CL) que regulan la contratación de las obras de la 2ª fase del parking de autocaravanas en el Grao de Castellón de la Plana, han sido aprobados por decreto del Sexto Teniente de Alcalde Concejale Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 3 de noviembre de 2016 (7215/2016).

Y para que así conste en el expediente se expide la presente en la fecha indicada al margen.